

25740

4

Guayaquil, septiembre 3 del 2013.

Sr.
JOSIMAR ANTONIO FAZOLARE
Ciudad.-



De mis Consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **RHODIA ECUADOR C. LTDA.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designar a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de cinco años.

Usted reemplazará en el cargo al señor **OSCAR VALBUENA FARFAN** cuyo nombramiento fue otorgado el dieciséis de septiembre del dos mil once, inscrito en el Registro Mercantil de este cantón el veinticuatro de octubre del dos mil once.

En el ejercicio de sus funciones, Usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual como consta en la cláusula decimo sexta de los estatutos sociales de la misma.

La compañía se constituyó como R.O.N.E.P. Agroquímicos del Ecuador C. Ltda. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil Ab. Francisco Ycaza Garcés el 8 de febrero de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Marzo del mismo año. Cambió su razón social a R.P.A. Ecuatoriana C. Ltda., mediante escritura pública otorgada por el mismo Notario el 9 de mayo de 1984, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, posteriormente aumentó su capital social mediante Escritura Pública otorgada ante el mismo Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil el 11 de septiembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de enero de mil novecientos ochenta y ocho, aumentó su capital social nuevamente mediante escritura pública celebrada el 24 de noviembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de mayo de 1989. Cambió su denominación social a R.P. Ecuatoriana C. Ltda. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil Ab. Francisco Ycaza Garcés otorgada el 13 de diciembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio de 1995, posteriormente aumentó nuevamente su capital social y cambió su denominación social a **RHODIA ECUADOR C. LTDA.** mediante escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores el dos de febrero del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de junio del dos mil a fojas 34.793 a 34.806 número 10091 del registro mercantil y anotada bajo el número 12.770 del repertorio y finalmente convirtió su capital social de sucres a dólares mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil Ab. José Antonio Paulson Gómez el 28 de noviembre del dos mil inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 28 de febrero del dos mil uno de fojas 17.534 a 17.562, número 3.914 del registro mercantil y anotada bajo el número 5.051 del repertorio..

Atentamente,

Emilio Quingalahua Flores

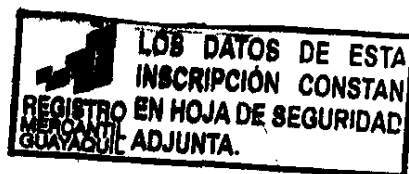
ING. EMILIO QUINGALAHUA FLORES
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** al que se refiere la nota que antecede.

Guayaquil, Septiembre 3 del 2013.

JOSIMAR ANTONIO FAZOLARE
PASAPORTE No. **PC 047.255**
NACIONALIDAD BRASILEÑA

NO CONSTA
USUARIO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.835

FECHA DE REPERTORIO:04/feb/2014

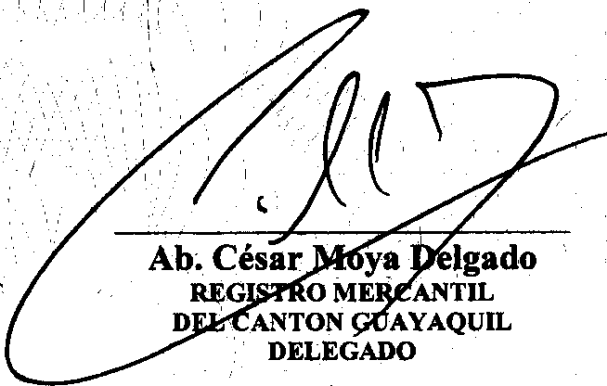
HORA DE REPERTORIO:08:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RHODIA ECUADOR C.LTDA.**, a favor de **JOSIMAR ANTONIO FAZOLARE**, de fojas **5.252 a 5.254**, Registro de Nombramientos número **1.658**. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 4835




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de febrero de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 766241

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

01 SEP 2014 HORA: 12:05

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle